



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**CONTROL PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE/PARTIDA**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2014**



Descripcion	Asignacion Original	MODIFICADO		Diferencia	DEVENGADO		Diferencia
		Analitico Anual por Patida por U.A. Recurso Federal	Formato EVT02 Analitico Programatico Presupuestal Recurso Federal		Formato EVT02 Analitico Programatico Presupuestal Recurso Federal	Formato EVT02 Analitico Programatico Presupuestal IV TRIM	
37401 AUTOTRANSPORTE	\$0.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
37501 VIATICOS EN EL PAIS	\$300,000.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
37502 GASTOS DE CAMINO	\$30,000.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
37901 CUOTAS	\$8,000.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$100,000.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$200,000.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$1,867,623.00</b>		0.00			0.00
				0.00			0.00
	<b>TOTAL UNIDAD RESPONS</b>	<b>\$13,402,461.28</b>	<b>595,918.83</b>	<b>-595,918.83</b>	<b>595,918.83</b>		<b>-595,918.83</b>
				0.00			0.00
				0.00			0.00
<b>0713</b>	<b>COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA</b>			0.00			0.00
				0.00			0.00
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			0.00			0.00
14404 OTROS SEGUROS DE CARÁCTER LABORAL O ECC	\$0.00			0.00			0.00
				0.00			0.00
	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$0.00</b>		0.00			0.00
				0.00			0.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			0.00			0.00
41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	\$16,575,000.00	1,149,934.48		-1,149,934.48	1,149,934.48		-1,149,934.48
				0.00			0.00
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	\$2,500,000.00			0.00			0.00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**CONTROL PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLEPARTIDA**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2014**



Descripcion	Asignacion Original	MODIFICADO		Diferencia	DEVENGADO		Diferencia	
		Analítico Anual por Patida por U.A. Recurso Federal	Formato EVT02 Analítico Programatico Presupuestal Recurso Federal		Formato EVT02 Analítico Programatico Presupuestal Recurso Federal	Formato EVT02 Analítico Programatico Presupuestal IV TRIM		
43601	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$0.00						0.00
				0.00				0.00
				0.00				0.00
	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$19,075,000.00</b>	1,149,934.48		-1,149,934.48	1,149,934.48		-1,149,934.48
				0.00				0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>							0.00
61102	CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN	\$15,000,000.00	6,440,679.65	6,440,679.65	0.00	5,391,279.65	5,391,279.65	0.00
					0.00			0.00
61103	PIE DE CASA	\$0.00			0.00			0.00
					0.00			0.00
61114	INDIRECTOS PARA OBRA EN EDIFICACION HABITA	\$0.00	193,220.38	193,220.38	0.00			0.00
					0.00			0.00
	<b>TOTAL CAPITULO</b>	<b>\$15,000,000.00</b>	6,633,900.03	6,633,900.03	0.00	5,391,279.65	5,391,279.65	0.00
					0.00			0.00
	<b>TOTAL UNIDAD RESPON</b>	<b>\$34,075,000.00</b>	7,783,834.51	6,633,900.03	-1,149,934.48	6,541,214.13	5,391,279.65	-1,149,934.48
					0.00			0.00
					0.00			0.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$253,668,184.00</b>	66,731,659.66	61,905,050.00	-4,826,609.66	60,584,192.53	55,800,797.22	-4,783,395.31

OB No 11

Catálogo de Fondos

de

Financiamiento

fuente	descripcion fuente
1A	FAMEB 2014
1B	FAMES 2014
1C	FAFEF 2014
1D	FISE 2014
1E	FASP FEDERAL
1F	FASP ESTATAL 2014
1I	PROTAR 2014
1N	CDI PROYECTOS ESTRATEGICOS 2014
1Ñ	CONVENIO MEDIA SUPERIOR 2014
1P	CONADE 2014
1Q	RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 2014
1R	RAMO 23 PROYECTOS DESARROLLO REGIONAL 2014
1S	FOPEDEP 2014
1U	CONVENIO DE REASIGNACION SCT 2014
1Z	RAMO 23 FONDO ACCESIBILIDAD TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS 2014
2A	Ramo 23 Fondo de Cultura 2014
2B	Ramo 23 Fondo de Infraestructura Deportiva 2014
2C	SPA 2014
2D	FAM 2014 EDUCACION MEDIA SUPEROR
2E	CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSIONES 2014
2G	CONAGUA PRESA BICENTENARIO PILARES 200 MDP
2H	SAGARHPA SEGURO AGROPECUARIO
2I	2% FORTALECIMIENTO CENTROS DE SALUD
2J	FORT. CALIDAD EDUC. BASICA
2K	PROG. P/INC. Y EQUIDAD EDUC.
2L	PROG. ESCUELA TIEMPO COMPLETO
2M	PROG. ESCUELA SEGURA
2N	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS
2O	CONVENIO REASIGNACION SCT 229 MDP
2P	RAMO 23 PROYECTO DESARROLLO REGIONAL 2014-BIS
2Q	CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSION 2014-2
2R	CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSION 2014-3
2S	CEDES SEMARNAT 2014
2U	CONVENIO CEDES-2014
2V	CONTINGENCIAS ECONOMICAS
2W	RAMO 23 PROYECTO DESARROLLO REGIONAL 2014-4
2X	PROGRAMA ESCUELA DE EXCELENCIA
2Y	PROG. EXPANSION OFERTA EDUC.
2Z	FORT. IGUALDAD DE GENEROS EDUC.
3C	RAMO 23 PROG. REG. HMO.
A0	RECURSOS PROPIOS
A2	FASP 2010 ESTATAL
A5	FASP 2011 ESTATAL
A6	FIDEICOMISO PUENTE COLORADO
A7	FAFEF 2011

A8	FISE 2011
A9	FAMEB 2011
C5	CONVENIOS EDUCACION
C6	CONVENIOS CON SALUD
C9	PROGRAMAS SEC-CENDIS
D4	COFEPRIS
D7	SALUD AFASPE
D9	SUBSEMUN
E0	CARAVANAS DE LA SALUD
E5	CONVENIOS CON SEGURIDAD PUBLICA
G0	FAEB
G2	FORTAMUN
G7	FASSA G.O.
H2	FASP FEDERAL 2010
H4	FAMEB 2010
H6	FAFEF 2010
I1	FAFEF2009
I3	FAMEB2009
I5	FASP FEDERAL 2009
I7	FAISM
I9	FAMAS
J0	FAMEB
J1	FAETAC
J2	FAETAI
J5	PROGRAMA SEGURO POPULAR
J7	PRODEHO
K0	CONVENIOS DE EDUCACIÓN FONDO CONCURSABLE "EDUCACIÓN MEDI SUPERIOR"
K4	FASP FEDERAL 2011
L9	NUEVO SISTEMA PENAL
M6	FASP ESTATAL 2012
M7	FASP FEDERAL 2012
M9	FAFEF 2012
N0	FAMEB 2012
N1	FAMES 2012
O7	COMUNIDADES SALUDABLES
P0	SICALIDAD
P4	OBRA ASOCIADA A OTROS FINANCIAMIENTOS
P9	PROASP
Q2	SPA 2012
S2	FASP FEDERAL 2013
S3	FAFEF 2013
S6	CONVENIO MEDIA SUPERIOR 2013
S7	EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO 2013
T0	FAMES 2013
T1	CDI PROYECTOS ESTRATEGICOS 2013
T8	FAMEB 2013
T9	FASP ESTATAL 2013

- U0 FISE 2013
- U2 2 AL MILLAR ESTATAL
- U3 5 AL MILLAR FEDERAL
- U5 RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 540 MDP
- U6 SEGURO MEDICO SIGLO XXI
- U7 SPA 2013
- U8 RAMO 23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 765.5 MDP
- U9 Convenio de Reasignación SCT 2013
- W9 RAMO 23 PAVIMENTACION 139.2 MDP
- X2 HOME PORT
- X3 RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 1380.3 MDP
- X4 RAMO 23 PROGRAMAS REGIONALES 39.9 MDP
- X5 CONAC



Acusa

Dirección General de Administración  
Oficio DGA/371/15  
Hermosillo, Sonora, a 08 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

~~C. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN~~  
Oficial Mayor  
Presente

Por instrucciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, me permito enviarle en anexo al presente copia de una serie de observaciones notificadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) a esta Dependencia.

Resultado de lo anterior, es que nos requiere documentación y el establecimiento de medidas de solventación en relación con la misma. Es por ello que le solicitamos su apoyo para celebrar una reunión de trabajo con los servidores públicos que usted considere convenientes, a fin de exponer nuestras consideraciones al respecto y definir las acciones que contribuyan a cumplir de manera puntual y cabalmente el plazo establecido por el Órgano de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

Seguro de contar con su valiosa colaboración, me es grato reiterarle mis altas consideraciones y respetos.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION**

*Elba*

**C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO**  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna.- Secretario de Desarrollo Social.  
ECGA/rgcc



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Dirección General de  
Administración

RECIBIDO  
09 JUL. 2015  
Gms.  
ALIA MAYOR



**SONORA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA  
Blvd. Solidaridad No. 138 entre Blvd. Navarrete y Blvd. Colón, Edif. Sonora 11

12. Se determinó una diferencia de \$16,856,893, al comparar el total acumulado de los recursos devengados de ciertas Unidades Responsables, que resulta de sumar el presupuesto devengado de los formatos trimestrales EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal del Ejercicio 2014" del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Trimestres de 2014 por \$159,429,850, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato al Cuarto Trimestre de 2014 por \$142,572,957, tal como se muestra a continuación:

Número	Unidad Responsable	Presupuesto Devengado manifestado en el formato EVT-01 de la siguiente forma:		
		Sumatoria del I, II, III y IV Trimestres 2014	Acumulado al IV Trimestre 2014	Diferencia
0701	Secretaría	\$ 48,153,246	\$ 48,139,326	\$ 13,920
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	111,276,604	94,433,631	16,842,973
<b>Total</b>		<b>\$159,429,850</b>	<b>\$142,572,957</b>	<b>\$16,856,893</b>

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No.92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 36 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## RESPUESTA:

Si bien es cierto que la teoría de las finanzas públicas determina, que no deberían modificarse las cifras de gastos informados para cualquier trimestre de un ejercicio fiscal, independiente del año que este se trate, sin embargo igualmente es cierto que en el ámbito de la realidad, todo está sujeto a contingencias que escapan a las capacidades de control sobre los eventos que se manejan

En ese sentido, cualquier dato y/o cifra que se proporcione en los informes trimestrales de referencia tiene el carácter de provisional y sujeto a reconocimiento modificación final para efectos de preparación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que se trate.

Derivado de lo anterior, si en las Unidades Administrativas incluidas en esta observación, el IV Informe Trimestral muestra un gasto acumulado que difiere de lo provisionalmente incluido en los anteriores trimestres, ello es debido a que debido a que se realizaron adecuaciones, que fueron fruto de la propia revisión final de los cargos efectuados en el transcurso del año, para con ello reflejar la realidad total de las afectaciones que incidieron sobre el ejercicio fiscal.

Las variaciones presupuestales que se puede apreciar que en todos los casos constituyen cambios a la baja, respecto a lo que fue informado en el I, II y III Trimestre, aspecto que permite inferir que las modificaciones efectuadas no se relacionan con eventos que pudieran haber quedado fuera del ejercicio presupuestal, y que hasta que se dé la Cuenta Pública se ocupara en incorporarlas.

Por último, y con total independencia de las situaciones que hayan generado los cambios efectuados; los datos y/o cifras duras a tomar en cuenta en calidad de gasto erogado por las Unidades Administrativas en consideración, son las cifras que la Secretaría de Hacienda reconoce en definitivamente, son las que se presentan en el IV Informe Trimestral, mientras que las consignadas en los anteriores trimestres tienen carácter provisional, como se manifiesta con anterioridad, de tal modo que si con respecto de ello, no fuera posible efectuar

adecuaciones, entonces sería sumamente sencillo preparar y presentar la Cuenta Pública Anual al no ser posible ninguna rectificación de cifras, a sabiendas de que no son consistentes con la realidad misma a la que dichos datos deben de responder, y en razón de ello se entiende el margen de tiempo que la norma jurídica vigente establece para que se aboquen a dichos trabajos.

Es correcta la diferencia de 13,920 identificada en el gasto acumulado al Cuarto Trimestre al 2014 por la Unidad Administrativa **0701 Secretaría**, y de conformidad con la revisión efectuada a las bases de datos del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF), la misma se localiza básicamente en el gasto de 13,920 inicialmente reportado en lo particular en el segundo trimestre del año, mientras al tercero aparece con un gasto de igual cantidad. La cual no conto con una disponibilidad oportuna de recursos; de tal modo que se registra como erogación definitiva por el acumulado del IV trimestre la cifra de \$13,920 registrado en los reportes obtenidos del mencionado sistema.

En lo que respecta a la Unidad Administrativa **0713 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)** se registra una diferencia de \$16, 842,973 generada en la partidas 41501 transferencias para servicios personales y 43601 subsidios a la vivienda que sufrieron disminuciones en sus montos asignados, en razón de que no fueron cubiertos su pago con oportunidad al no contar con suficiencia presupuestal en el periodo que se informa.

Asimismo, es importante precisar que las cantidades incorporadas en las sumatorias de los informes trimestrales tienen naturaleza temporal y vigencia preliminar, de ahí que experimenta modificaciones en el registro del gasto acumulado del IV trimestre, y con ello no se incumple ningún tipo de normatividad contable y presupuestal vigente y aplicable.

Efectivamente, el monto acumulado al Cuarto Trimestre de esta Dependencia, no coincide en virtud de que la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependiente de la Secretaria de la Hacienda con independencia de lo informado al trimestre, realiza el cierre contable; así como los ajustes por lo que se considera que la diferencia en cifras es responsabilidad directa de la mencionada Dependencia.

## **MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN:**

La justificación a las variaciones programáticas presupuestales observadas, ha contribuido a resaltar que la presente Dependencia es solamente un usuario limitado en cuanto a la incorporación de registros en los Sistemas de: Contabilidad Gubernamental e Integral de Información y Administración Financiera que son coordinados por la Secretaría de Hacienda, no obstante lo anterior se definen las siguientes ejercicios fiscales orientadas a evitar su reincidencia en el próximo:

- 1) Notificar a los titulares de las unidades responsables observadas la obligación de verificar de manera periódica la información relativa del ejercicio presupuestal que se incorpora al portal de transparencia.
- 2) Instruir a los responsables de la formulación de los documentos de evaluación programática-presupuestal de esta Dependencia acerca de la obligación de verificar la información que se incorpora a los informes trimestrales por parte de Oficialía Mayor.
- 3) Solicitar la colaboración y el apoyo al Oficial Mayor a fin de que se nos proporcione información oportuna y completa de los movimientos presupuestales que se registren en los sistemas de información que opera su Dependencia, de igual manera, se le habrá de su conocimiento las observaciones que tengan relación con su actuación.

Derivado de lo anterior se anexan los siguientes documentos:

- 1) Oficio dirigido a responsables de integración de informes trimestrales
- 2) Oficio al Oficial Mayor
- 3) Oficio dirigido a los titulares de las Unidades Administrativas observadas:
  - Lic. Álvaro Othón Navarro Secretario Técnico del Despacho del Secretario.
  - Lic. Jesús Alfonso López López de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)

# ANEXOS



OBS 12

**Dirección General de Administración**  
**Oficio DGA/384/15**  
Hermosillo, Sonora, a 10 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

**LIC. JOSE GUILLERMO AYALA CARRILLO**  
**LIC. ROSA GPE. CAMPOY CAMPOY**  
Encargados de la Formulación de los Informes Trimestrales  
Presente.-

**Asunto: Notificación de observación no.12 del ISAF**

A través del presente, se les establece la medida obligatoria de cotejar de manera trimestral los datos y cifras del presupuesto devengado en materia de recursos federales en los formatos EVT-01 denominado "Análisis programático-presupuestal y Analítico anual por partida por Unidad Responsable, de igual manera se deberá recolectar información que contribuya a la elaboración de las justificaciones respectivas.

El cumplimiento puntual de la anterior medida, habrá de permitirnos evitar la notificación de observaciones por parte Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), la omisión de esta acción será sujeta de la aplicación de medidas de responsabilidad administrativa.

En espera de contar con la atención al mismo, les envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION**

*Elba Del Carmen Guajardo Aguayo*

**C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO**  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna.- Secretario de Desarrollo Social.-Presente  
C.c.p. Archivo  
ECGA/rgcc\*

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Dirección General de  
Administración  
10/7/2015  
86



**SONORA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA  
Blvd Solidaridad No. 138 entre Blvd. Navarrete y Blvd. Colosio. Edificio Esmeralda.  
C.P. Hermosillo, Sonora, S.N.C. 83000



Acusa

Dirección General de Administración  
Oficio DGA/371/15  
Hermosillo, Sonora, a 08 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

~~C. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN~~  
Oficial Mayor  
Presente

Por instrucciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, me permito enviarle en anexo al presente copia de una serie de observaciones notificadas por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización (ISAF) a esta Dependencia.

Resultado de lo anterior, es que nos requiere documentación y el establecimiento de medidas de solventación en relación con la misma. Es por ello que le solicitamos su apoyo para celebrar una reunión de trabajo con los servidores públicos que usted considere convenientes, a fin de exponer nuestras consideraciones al respecto y definir las acciones que contribuyan a cumplir de manera puntual y cabalmente el plazo establecido por el Órgano de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

Seguro de contar con su valiosa colaboración, me es grato reiterarle mis altas consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

*Elba*

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna.- Secretario de Desarrollo Social.  
ECGA/rgcc\*



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Dirección General de Administración  
RECIBIDO  
09 JUL. 2015  
C. TAPIA MAYOR



SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA

67



05.12

**Dirección General de Administración**  
**Oficio DGA/386/15**  
Hermosillo, Sonora, a 10 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

**LIC. ALVARO OTHON NAVARRO**  
**Secretario Técnico del Despacho del Secretario**  
Presente. -

Con finalidad de evitar la notificación de observaciones generadas en los procesos de auditoría a los Informes Trimestrales y Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON) por parte de Organismos de Fiscalización Estatal, es que le solicité a Usted gire instrucciones a su personal responsable en este rubro, para que realice revisiones periódicas a los registros de los movimientos del presupuesto devengado incorporados al formato trimestral EVT-01 denominado "Informe de avance programático-presupuestal".

En caso, de presentarse algún dato y/o cifra incorrecto, deberá ser comunicado de manera inmediata a esta Dirección General para gestionar su aclaración y posterior corrección correspondiente.

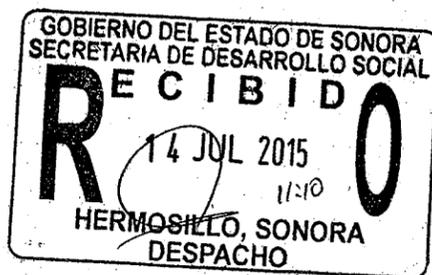
Por lo anterior expuesto, agradezco su valiosa atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, asimismo le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUIRRE**  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna.- Secretario de Desarrollo Social  
C.c.p. Archivo  
ECGA/rgcc



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
Unidad de Administración



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
2014 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA  
Blvd Solidaridad No. 138 entre Blvd. Nayarrete y Blvd. Colosio, Edificio Esmeralda.  
Colonia Raquet Club, C.P. 83200  
Teléfonos (662) 108 37 36, 108 37 60, 108 37 39 y 01 800 50 79 222  
Hermosillo, Sonora, México / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

OBS M 12



Acia

Dirección General de Administración  
Oficio DGA/385/15  
Hermosillo, Sonora, a 10 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

LIC. JESUS ALFONSO LOPEZ LOPEZ  
Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora  
Presente. -

Por instrucciones del titular de esta Secretaría, me permito solicitarle que instruya al personal al personal adscrito al Organismo que Usted coordina y que interviene en la elaboración de los informes trimestrales, a fin de que instrumenten procesos de revisión periódica, acerca de los datos y cifras del presupuesto devengado que se registran en el formato EVT-01 y que se incluye en el documento global que se entrega al H. Congreso del Estado.

El cumplimiento puntual de esta acción sugerida, nos permitirá evitar que se nos presenten situaciones que pudieran ser observadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Agradeciendo lo anterior y sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo.

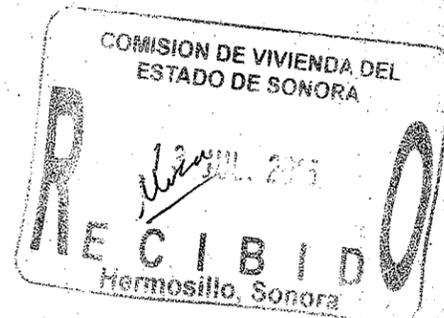
ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

*Elba*

C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO ALVARADO  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna.- Secretario de Desarrollo Social  
C.c.p. Archivo  
ECGA/rgcc\*



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA  
SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Dirección General de  
Administración



SONORA  
★ ★ ★ ★ ★

2014  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA  
Blvd Solidaridad No. 138 entre Blvd. Navarrete y Blvd. Colosio. Edificio Esmeralda.  
Colonia Raquet Club, C.P. 83200  
Teléfonos (662) 108 37 36, 108 37 60, 108 37 39 y 01 800 50 79 222  
Hermosillo, Sonora, México / www.sonora.gob.mx

13. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, se manifestó en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2014", un presupuesto modificado anual por Unidad Responsable, con montos diferentes al reportado en el formato denominado "Análítico Anual por partida por Unidad Responsable", tal como se muestra a continuación:

Núm.	Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en el IV Trim 2014 según formatos:		Diferencia
		EVT-01	Análítico Anual por Partida por Unidad Responsable	
0701	Secretaría	\$48,139,326	\$50,515,224	-\$ 2,375,898
0702	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	1,966,978	2,229,883	-262,905
0703	Sub. de Participación Ciudadana y Enlace Institucional	2,334,705	2,437,322	-102,617
0704	Dirección General de Participación Ciudadana	5,347,994	5,951,791	-603,797
0705	Dirección General de Administración	16,350,518	16,800,741	-450,223
0706	Dirección General del Programa CreSer	35,765,462	40,115,820	-4,350,358
0709	Dirección General de Infraestructura Social	70,103,059	70,587,669	-484,610
0710	Unidad de Asuntos Jurídicos	1,268,085	1,283,680	-15,595
0711	Dirección General de Programas Sociales	32,655,384	33,319,531	-664,147
0712	Centro de Desarrollo Municipal	12,301,617	12,566,869	-265,252
0713	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	94,433,631	107,512,551	-13,078,920

#### Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

#### Tipo de Observación

Consistencia.

#### Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en la información trimestral las diferencias señaladas en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción requerida. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## **RESPUESTA:**

En relación a la presente observación, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El proceso de rendición de cuentas mediante el cual se formula la información relativa a la que el titular del Poder Ejecutivo Estatal está obligado a presentar en ciertos periodos establecidos, lo coordina la Secretaría de Hacienda, que define para tal caso, instrumentos de coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, se emite una "Guía para la elaboración de los informes trimestrales" que se orienta a consolidar y facilitar las actividades del proceso en mención que son responsabilidad de los sujetos fiscalizados que intervienen en su desarrollo.

En dicho documento, se define un calendario de las fechas de entrega de la información solicitada por el Oficial Mayor para estar en posibilidades de formular los documentos globales que son remitidos al Poder Legislativo en tiempo y forma.

De los formatos que se incluyen en el contenido de los informes trimestrales, destacando 2 de ellos denominados "informe de avance programático presupuestal" y el "analítico anual por partida y por proyecto".

En cuanto al primero, las dependencias tienen la encomienda de intervenir su llenado, lo que implica incorporar en su contenido cantidades consideradas como cifras provisionales que se sustentan en la captación de reportes generados del portal aplicativo del Sistema Integral de Información y Administración Financiera (SIIAF) con una fecha de corte determinado al momento de su emisión.

Una vez consolidada la información misma que es vertida en cada uno de los formatos que integran el documento de periodicidad trimestral referido, es enviado a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo en donde específicamente en la Dirección de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público en donde un mes después personal adscrito de dicha Unidad Administrativa actualiza los datos y/o cifras anotadas de manera previa en base a que recibe un cierre

presupuestal de parte de la Dirección General de Política y Control Presupuestal propiciando con esta la consolidación de los números finales del ejercicio trimestral.

Lo anterior, es reconocido por el propio titular de la Unidad Administrativa mediante oficio no. DGEYSGP 016/2014 del cual se anexa copia simple.

En relación , al segundo este lo integra y proporciona a Oficialía Mayor la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, la diferencia que aquí se observa fue originada por Oficialía Mayor en el entendido de acuerdo con la normatividad jurídica, esta es la Dependencia responsable de coordinar el proceso de integración de la información requerida para la formulación de las evaluaciones trimestrales y de cuentas públicas en relación con la situación observada, se deduce que dicha instancia no cumplió con su responsabilidad de actualizar las cifras contenidas en los informes evaluatorios.

Básicamente la diferencia que registra, se deriva que la Secretaría de Desarrollo Social elabora y remite el informe trimestral correspondiente a la Oficialía Mayor, misma que un mes después formula un documento final y global que es entregado al H. Congreso del Estado es por ello que se observan montos deferentes ya que las cifras y datos que se utilizan con fechas de corte contable diferentes.

De manera normal, cuando se recibe y revisa el documento que es enviado a la Oficialía Mayor, los números que se muestran son eliminados y/o actualizados por el personal que lleva la revisión e integración del documento global y que está adscrito a la Oficialía Mayor. En esta ocasión por cuestiones de stress laboral, reducción de personal en la Dirección General de Planeación y Evaluación del Gasto Público no se realizó la actividad mencionada, generándose dichas diferencias en varias dependencias del Gobierno del Estado.

Derivado de lo anterior, se procede a analizar los diferentes registros:

La reducción del presupuesto modificado de la Unidad Administrativa **0701 "Secretaría"** por 2,375,898 obedece principalmente a la instrumentación de una serie de reducciones presupuestales al capítulo **1000 servicios personales** en diversas partidas relacionadas con las prestaciones económicas y sociales que se brindan a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia. Además en el capítulo **3000 servicios generales** específicamente en la partida de "difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" la variación en el ejercicio presupuestal de la Unidad.

**0702 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano:** La variación observada por un total de 262, 905 debido principalmente a la reducción efectuada en las partidas correspondientes al gasto, en materia de las prestaciones económicas y sociales que se brindan en base a las revisiones contractuales entre el sindicato y el Gobierno del Estado.

**0703 Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional:** La reducción manifestada por la suma de 103,617 es resultado de la disminución de los montos asignados a las partidas identificadas con las prestaciones económicas y sociales.

**0704 Dirección General de Participación Ciudadana:** El decremento del monto asignado para el IV trimestre se registra específicamente en diversas partidas del capítulo **1000 servicios personales** relacionados con el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales contractuales para el personal sindicalizado de esta Dependencia.

**0705 Dirección General de Administración:** La disminución que se muestra impacta fundamentalmente al capítulo **1000 servicios personales** en las partidas vinculadas con las estimaciones de gasto para cubrir las prestaciones económicas y sociales que se brindan al personal; y en el capítulo **3000 servicios generales** en sus partidas relacionadas con los arrendamientos de edificios; así como el de muebles, maquinaria y equipo.

**0706 Dirección General del Programa CreSer:** La reducción que se muestra por la cifra de 4,356,358 se deriva de la afectación directamente al capítulo **1000 servicios personales** en las partidas relacionadas con las prestaciones

económicas y sociales; así como en aquellas que son utilizadas para el registro de sueldos al personal eventual y honorarias, lo que implicó la disminución del número de personas contratadas bajo esa modalidad.

**0709 Dirección General de Infraestructura Social:** La reducción mostrada por una cantidad de 484, 610 afectó a los siguientes capítulos:

**1000 Servicios personales:** En donde resultaron afectadas todas las partidas relacionadas con las prestaciones económicas y sociales que se otorgan a los trabajadores sindicalizados de la presente Dependencia.

**6000 Inversión pública:** En este capítulo fueron un total de 8 partidas a las que se les redujo el monto definido en el presupuesto contemplado para este periodo que se informa.

Cabe hacer notar que las citadas partidas originalmente no fueron contempladas en una asignación específica.

**0710 Unidad de Asuntos Jurídicos:** La reducción observada por 15,595 constituye una variación significativa que afecta el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a esta Unidad Administrativa.

Este tipo de movimientos presupuestales se registraron directamente en el capítulo **1000 servicios personales:** En varias partidas relacionadas con una mayor asignación de recursos para cubrir el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales a los trabajadores sindicalizados de esta Secretaría.

**0711 Dirección General de Programas Sociales:** Presenta una disminución de recursos por un total de 664,147 mismas que fue realizada por la Secretaria de Hacienda de manera directa impactando en los siguientes capítulos:

**1000 servicios personales:** En varias partidas relacionadas con el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales al personal de esta Dependencia.

**4000 Transparencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Específicamente en la partida 44102 "Transferencias para apoyos en programas

sociales” se muestra un incremento en los recursos destinados al Programa denominado “Apoyo a Adultos Mayores”.

**0712 Centro de Desarrollo Municipal:** Se muestra una variación negativa por la suma de 265,252 misma que fue generada por la realización de diversos movimientos presupuestales en los siguientes capítulos:

**1000 servicios personales:** En varias partidas correspondientes a cubrir el pago de diversas prestaciones económicas y sociales, así como en aquellas relativas a: sueldos y gratificación de fin de año.

**2000 materiales y suministros:** En la partida de combustible se refleja la disminución registrada.

**3000 servicios generales:** En partidas relacionadas con arrendamientos de bienes muebles, maquinaria y equipo, pasajes aéreos, pasajes terrestres y congresos y convenciones; se observa la afectación en sus montos asignados originalmente.

**0713 Comisión de Vivienda del Estado de Sonora:** Este Organismo sufrió una reducción importante por la cifra de 13,078,920 que se refleja en los siguientes capítulos:

**4000 Transparencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** En las partidas definidas como: transferencias para servicios personales y transferencias para gastos de operación y subsidios a la vivienda

**6000 Inversión pública:** En 2 paridas relacionadas con construcción y ampliación, así como indirectos para obras en edificaciones que resintieron drásticamente la disminución de sus montos de recursos presupuestales.

#### **MEDIDAS DE SOLVENTACIÓN:**

La justificación a las variaciones programáticas presupuestales observadas, ha contribuido a resaltar que la presente Dependencia es solamente un usuario limitado en cuanto a la incorporación de registros en los Sistemas de: Contabilidad Gubernamental e Integral de Información y Administración Financiera que son

coordinados por la Secretaría de Hacienda, no obstante lo anterior se definen las siguientes acciones orientadas a evitar su reincidencia:

- 1) Notificar a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría la obligación de incluir las variaciones programáticas presupuestales que se presenten junto con su respectiva justificación.
- 2) Instruir a los responsables de la formulación de los documentos de evaluación programática-presupuestal de esta Dependencia acerca de la obligación de incorporar todas las variaciones programáticas-presupuestales ocurridas en el periodo que se informa.
- 3) Solicitar la colaboración y el apoyo del titular de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental a fin de que se nos proporcione información oportuna y completa de los movimientos presupuestales que se registren en los sistemas de información que opera su Dependencia, de igual manera, se le habrá de su conocimiento las observaciones que tengan relación con su actuación.

Derivado de lo anterior se anexan los siguientes documentos:

- 1) Oficio a Subdirectores y Directores Generales de SEDESSON
- 2) Oficio a C.P. Douglas Alejandro Taylor Dueñas
- 3) Oficio dirigido a responsables de integración de informes trimestrales
- 4) Oficio de Lic. Cristian Lardín Apodaca

# ANEXOS



OBS 12-13  
09 Julio '15

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2015  
maam 2:25  
DIRECCION GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2015  
14:20  
SUBSECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Dirección General de Administración  
Oficio Circular DGA/036/15  
Hermosillo, Sonora, a 08 de Julio de 2015  
"2015: Año del Empleo"

**SUBSECRETARIOS  
Y DIRECTORES GENERALES DE LA SEDESSON**  
Presente.-

Asunto: Solicitud de justificaciones de variaciones  
programático-presupuestal

Por instrucciones del titular de esta Secretaría, me permito solicitarles que a partir del Segundo Trimestre del presente año se deberán incluir en el contenido del informe respectivo las justificaciones de todas las variaciones que se registren respecto al monto asignado en el presupuesto de egresos y a las metas contempladas en el Programa Anual de Metas de Actividad por Unidad Responsable.

Lo anterior, nos evitara ser sujetos de observaciones en este aspecto por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).

Sin otro asunto en particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

*pacanbeing*  
9/07/15  
*[Signature]*  
09/07/2015

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION**

*Elba*  
C.P. ELBA DEL CARMEN GUAJARDO AGUAYO  
C.c.p. Luis Alberto Plascencia Osuna- Secretario de Desarrollo Social  
C.c.p. Archivo  
ECGA/rgcc

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
09 JUL. 2015  
DIRECCION GENERAL DE  
PARTICIPACION CIUDADANA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
**RECIBIDO**  
09 JUL 2015  
2:17 pm  
Kellen Ruiz

**SONORA**  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE SONORA  
DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA  
PROGRAMA CRECER  
Edificio Esmeralda, Colosio, Blvd. Navarrete y Blvd. Colosio, No. 138 entre Blvd. Navarrete y Blvd. Colosio, Edificio Esmeralda, Hermosillo, Sonora, C.P. 83200

*[Signature]*  
Hector Ramirez P.  
09 Jul 2015